

OFICINA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SIGAS

Nivel Jerárquico: “E”

Sigla: GA/OIS

CUA: 2458

1. SUBORDINACIÓN

La Oficina de Implementación del SIGAS está subordinada a la Dirección de Gestión Ambiental.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Programar y coordinar la implementación del Sistema Integral de Gestión Ambiental y Social (SIGAS) a nivel de toda la Institución en toda la ANDE.
- 2.2. Efectuar el monitoreo del grado de cumplimiento de los Programas del SIGAS, en coordinación con el Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental.
- 2.3. Proponer acciones correctivas del SIGAS y/o Programas Ambientales en ejecución, cuando sea pertinente, a efecto de la toma de decisiones.
- 2.4. Identificar necesidades y gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas del SIGAS y/o Programas Ambientales de la Institución.
- 2.5. Proponer normas, procedimientos ambientales y herramientas necesarias para la implementación del SIGAS.
- 2.6. Informar sobre desviaciones significativas que pongan en peligro el logro de las Metas y resultados esperados, inherentes al SIGAS.
- 2.7. Participar en reuniones de trabajos Interinstitucionales y/o Comisiones Externas para el tratamiento de temas Ambientales de interés para la Empresa, cuando sea requerido.
- 2.8. Aprobar y presentar Informes periódicos en relación a los Programas asociados con la Gestión Ambiental y Social de la ANDE.
- 2.9. Administrar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SIGAS), asegurando que los requisitos ambientales sean implantados, efectuando el seguimiento y medición.
- 2.10. Organizar y desarrollar eventos de concienciación y capacitación para la implementación del SIGAS.
- 2.11. Mantener la documentación relativa al SIGAS.